



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del municipio de Zapopan, Jalisco, el día 16 de noviembre del 2018, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** en uso de la palabra, manifestó: «Muy buenos días, bienvenidas, bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 10:39 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día viernes 16 de noviembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
2. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de las iniciativas que hubieran sido presentadas en la dependencia a su cargo.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

2.1 Iniciativa que presenta el regidor Óscar Javier Ramírez Castellanos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una adición al artículo 57 fracción X del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la comisión colegiada y permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

2.2 Iniciativa presentada por el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019; proponiendo su turno a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores regidores si tenían alguna iniciativa para ser presentada, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.

Turnándose el uso de la palabra a la regidora **MARCELA PÁRAMO ORTEGA**, comentó: «Traigo dos iniciativas que quiero compartir con ustedes, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. La que suscribe, Marcela Páramo Ortega, en mi carácter de regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, México, con fundamento en lo establecido en los diversos ordenamientos legales, por lo cual, someto al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se estudie y, en su caso, se apruebe la propuesta de dotar de recursos económicos para la atención del adulto mayor que se encuentran en situación de riesgo y desamparo en el municipio de Zapopan. Exposición de motivos: Para contextualizar brevemente, en 2014 se tenía un padrón de 38 adultos mayores en desamparo o abandono y al mes de octubre de este año del 2018, se contabilizan más de 130 casos mensualmente; en promedio se reciben 15 reportes de nuevos casos, por lo cual, para el mes de diciembre de este año 2018, podría presentarse un incremento del 300% de los casos en relación al 2014. Para poder cumplir con estas disposiciones que la ley le exige, se le debe asignar al sistema DIF Zapopan, la cantidad de por lo menos \$1'500,000.00. Por lo anteriormente expuesto y a bien de someter a la elevada consideración de este H. Órgano de Gobierno, el siguiente acuerdo: Único, se turne la presente iniciativa a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para su estudio y dictaminación. Y la siguiente, en mi carácter de regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en conformidad con la normatividad municipal aplicable, me permito presentar a su alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa la cual tiene por objeto la modificación y adhesión de diversos artículos del Reglamento para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual lo siguiente: Exposición de motivos, el Reglamento para la Atención e Inclusión de las Personas con discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, es un instrumentos normativo local que fomenta el respeto de los derechos fundamentales e inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio; por lo cual, se considera un pilar esencial en los trabajos para el desarrollo y aplicación de las políticas públicas que beneficien a este sector de la población. Asimismo, en razón de ser una materia en constante evolución, es necesario y trascendental homologar la reglamentación municipal con la legislación actual y a la vez, sumar algunos criterios técnicos en el ámbito de accesibilidad universal que permitan la integración de políticas públicas complementadas con instrumentos necesarios de ejecución de las mismas,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

así como un esquema de coordinación institucional que pueda permear de manera transversal en todas las áreas competentes del gobierno municipal. Resulta de suma importancia para la comisión edilicia de Desarrollo Social y Humano, que tengo el honor de presidir, promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en nuestra sociedad. Por lo cual, este paquete de reformas de reglamentación municipal, buscará no solamente el aspecto legal, sino hacer de manera hegemónica la parte social y atender a las necesidades de este sector de la población que requieren con urgencia medios regulativos que le permitan acceder a una vida plena. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración a este Honorable Ayuntamiento se presente esta iniciativa y se turne la presente al estudio y análisis posterior a la comisión edilicia de Desarrollo Social y Humano y a Reglamentos y Puntos Constitucionales. Es cuanto».

[Sale del recinto oficial, el regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias regidora, entonces son dos iniciativas que se presentan el día de hoy por parte de la regidora Marcela Páramo. ¿Alguna otra regidora, algún otro regidor que quiera presentar alguna iniciativa con el turno correspondiente?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de las iniciativas presentadas, a las comisiones edilicias propuestas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el tercer punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enlistados con los números del 3.1 al 3.5, en virtud de que fueron publicados electrónicamente en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

3.1 Punto de acuerdo presentado por el regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto instruir a los titulares de diversas dependencias, para que rindan un informe respecto a diversos temas de seguridad, a las comisiones edilicias de Seguridad Pública y Protección Civil y de Derechos Humanos e Igualdad de Género, y se lleven a cabo las acciones que de ello se deriven.

3.2 Punto de acuerdo que presenta el regidor Sergio Barrera Sepúlveda, que tiene por objeto la delegación de facultades para la firma de los convenios para la utilización de predios que se encuentran afectados por un área de destino.

3.3 Punto de acuerdo presentado por el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto se autorice la ejecución de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, con recursos provenientes del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

3.4 Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto se autorice la celebración de convenios de colaboración múltiple con las instituciones, planteles e institutos tecnológicos, universidades politécnicas, centros de investigación, escuelas y universidades de educación media y superior de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que así lo deseen, para el período de la administración pública municipal 2018-2021.

3.5 Punto de acuerdo presentado por el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, que tiene por objeto se autorice disponer de los 41 paquetes de menaje de hogar sobrantes, para entregar en lo futuro a las familias del municipio de Zapopan, Jalisco, que sufran una contingencia natural o accidental con pérdidas materiales del hogar, o en casos excepcionales de extrema necesidad económica.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con respecto al punto de acuerdo identificado con el número 3.1, se hace del conocimiento que ha comenzado a ser atendido a través de las reuniones que se llevaron a cabo los días 14 y 15 del presente mes, por conducto de las comisiones edilicias de Seguridad Pública y Protección Civil y de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Por lo cual, se propone que éstas lleven a cabo las acciones necesarias



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

y conducentes y, de considerarlo así, en su oportunidad, emitan una propuesta conjunta a este Pleno».

Turnándose el uso de la palabra al regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias, con su venia señor presidente, muy buenos días a todos los que nos acompañan, compañeras y compañeros regidores. Los días 14 y 15 del mes en curso, se llevaron a cabo sesiones de trabajos de la comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, respectivamente. En ambas comisiones, abordamos el tema de la recomendación 41/18 que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco presentó a esta soberanía de Zapopan, por el caso de feminicidio de la señora Alexandra Castellanos, en la que pide que el Ayuntamiento dé seguimiento a las medidas de protección y revise los aspectos relacionados con el protocolo de atención y registro de este tipo de casos, a fin de perfeccionarlos. Esperamos la presencia del comisario en las comisiones de trabajo, para que nos informara sobre estas recomendaciones, acudieron con mucha puntualidad la maestra Perla Guadalupe Quezada Salazar, encargada de la dirección de Asesores de la Comisaría de Seguridad Pública, al igual que Carlos Alberto Franco, policía segundo, encargado de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar y de Género, que está directamente vinculado con el trabajo real que la policía de Zapopan desarrolla en favor de las personas que cuentan con una de las 550 órdenes de protección en el municipio; lo cual agradezco porque nos dieron información de primera mano y fidedigna. El comisario aceptó la falta de personal y la imposibilidad de tener patrullas 24 horas al día en cada uno donde haya una medida de protección cautelar, pero los policías que acudieron a la cita, nos dejaron claro que no han recibido ninguna instrucción específica para atender este tipo de casos, si bien es de motivo de reconocimiento que los policías de Zapopan actúen en favor de las personas que les solicitan el apoyo para garantizar que se hagan válidas las medidas de protección, lo hacen bajo criterios que en su experiencia le han permitido aprender, siguiendo las recomendaciones que le han señalado las unidades de atención de violencia familiar y de género, haciendo un mejor esfuerzo para acudir a los protocolos estatales de atención y seguimiento de los casos de violencia de género que fueron diseñados para (...) a los ministerios públicos y ya que no existe un protocolo de atención policial a nivel estatal, ha sido gracias a la experiencia que los policías de Zapopan han logrado establecer las bases de un protocolo propio para la atención de los casos de violencia contra la mujer y de a las medidas de protección. No obstante, que han recibido capacitación por parte del Instituto Estatal de la Mujer y que han participado en la elaboración de protocolos de atención de violencia de género, los elementos de la policía de Zapopan, no cuentan con este instrumento rector de su actuación de este tipo de casos. No pongo en duda la buena voluntad de los policías de Zapopan y el buen trabajo que realizan, pero sí "pongo el dedo en la llaga" de señalar la carencia de estos protocolos específicos para regular su atención que les daría certeza en su labor y permitiría cubrir las medidas de protección que requieren las víctimas de violencia de género. Por lo tanto, quiero mantener un exhorto al presidente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

municipal solicite a la comisión de Seguridad Pública de Zapopan, que de forma inmediata convoque la creación del protocolo policial para la atención y seguimiento de la violencia contra la mujer y las garantías de atención a las medidas de protección que sean expedidas y que una vez elaborado dicho protocolo, sea presentado ante este Cabildo para que tenga la máxima publicidad y el conocimiento para todos los zapopanos, a fin de que tenga la seguridad de que las autoridades están velando por la tranquilidad y tengan los elementos para exigir su atención eficiente en los casos de violencia intrafamiliar y de género. Aunado a lo anterior, mantengo mi exhorto para que haga un ejercicio de revisión presupuestal que encuentre y destine recursos necesarios para desarrollar e implementar las soluciones tecnológicas que puedan dar garantía de protección a todas aquellas mujeres que lo requieren y que ya cuentan con una orden judicial que obliga al Ayuntamiento a protegerlas. Estas soluciones tecnológicas pueden ser desde las más sencillas como habilitar una línea de atención telefónica 24/7 como se está celebrando o también ya tenemos algunos mecanismos de llamadas para que las personas que cuenten con una orden de protección puedan hacer un llamado de auxilio en caso de sentirse amenazadas por sus agresores hasta el diseño de un dispositivo electrónico, emitan una alerta de atención inmediata a las policías que se encuentren más próximas a ellas. Las cifras oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportan el aumento del 106% de los feminicidios en los últimos tres años y un Ayuntamiento tan grande, tan rico e institucionalizado como Zapopan, no puede quedarse rezagado y lavarse las manos tan sólo decir que no es posible atender con policías por no tener los elementos suficientes para poder atender las medidas de protección. Si los recursos humanos no son suficientes, si las patrullas no pueden hacer los rondines con la frecuencia oportuna, es tiempo que nos enfoquemos en pensar y diseñar una solución eficiente, sumando el esfuerzo de todos y todas para poder dar la protección a las mujeres que estén en esta calidad de víctima. Por lo tanto, hago esta propuesta de seguir manteniendo el acuerdo y señor presidente solicitar este punto de acuerdo para que regrese a la comisión de Derechos Humanos y a la comisión de Seguridad y Protección Civil para que en conjunto con mesas de trabajo, logremos generar el protocolo específico para los elementos de seguridad pública, ya que los protocolos que ahorita se implementan son más enfocados hacia ministerios públicos o hacia la Fiscalía. Sería cuanto compañeras y compañeros regidores».

El **Presidente** manifestó: «Con mucho gusto regidor Pepe Toño, que se discuta tal cual como se propone en las dos comisiones y que se puedan crear estas mesas de trabajo, lo único que solicitamos es que se consideren los protocolos que se han avanzado dentro de la UAVI para que puedan ser complementarios a la discusión. Se ha logrado avanzar en mucho dentro de este órgano dependiente de la Comisaría de Seguridad Pública encargada precisamente de la protección sobre todo a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y hay que seguirlas protegiendo, hay que fortalecerlo y por supuesto, con mucho gusto seguimos en la discusión



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

que nos permita poder fortalecer el modelo de protección hacia las mujeres, con muchísimo gusto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo marcados con los números del 3.2 al 3.5; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

4. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

Por lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Como lo indica señor presidente. Se da cuenta que se recibió el acuerdo suscrito por el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, mediante el cual se integra el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2018-2021. Documento que fue publicado con oportunidad, para el conocimiento de las señoras y señores regidores».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, la dispensa de la lectura del acuerdo anteriormente referido; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del acuerdo por medio del cual se integra el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2018-2021.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Como lo indica señor Presidente. Hacer del conocimiento a los integrantes de este Pleno, que fue publicado en tiempo y forma, el acuerdo suscrito por el presidente municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, mediante el cual se autoriza la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), para el periodo 2018-2021. Es cuanto señor Presidente».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del acuerdo aludido con anterioridad; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por mayoría».

En el uso de la voz, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, el contenido del acuerdo por el que se autoriza la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), para el periodo 2018-2021.

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias señor Presidente. Se informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio suscrito por el regidor Abel Octavio Salgado Peña, mediante el cual solicita que se instruya al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que informen del estatus actual del procedimiento de actualización de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y realicen las acciones necesarias para que dichos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ordenamientos guarden congruencia con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Es cuanto señor presidente».

El **Presidente** en uso de la voz, manifestó: «Se pone a consideración de esta asamblea, tener por recibido el oficio anteriormente referido y, de ser el caso, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, para que gire los oficios correspondientes. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría».

En el uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los regidores si tenían algún asunto que tratar en el presente rubro.

Turnándose el uso de la palabra a la regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Hago el uso de la voz para dar cuenta a este Pleno los resultados de las reuniones derivadas de la visita que tuvimos la sesión pasada, asistentes, vecinos de la zona centro que estaban inconformes por la implementación de parkimovil en la zona centro, decirle que se nombraron cinco interlocutores y logramos varios acuerdos. Primeramente se acuerda que el programa de “Aquí hay lugar” es parte de una política pública integral de gestión del estacionamiento que contempla entre una de sus acciones, la operación de parquímetros virtuales, a través de una plataforma que incluye distintas opciones virtuales e incluye distintas opciones de pago y tarjetones virtuales para vecinos sin cochera que exenten el pago por vehículo. En Zapopan se postergará en el centro, la entrada en vigor de la aplicación de las sanciones por no pago de parquímetro hasta el día 15 de diciembre. También, a partir de la firma del presenta y hasta la entrega en vigor de la aplicación de sanciones por no pago de parquímetros, se establecerán mesas de diálogo con las vecinas y vecinos de las zonas, en aras de recoger las inquietudes y propuestas. Decirle Presidente que, como ha sido su instrucción, vamos a llevar a cabo la implementación de “Aquí hay lugar”, pero no sin el apoyo, sin agotar el diálogo, sin que todas las inquietudes y propuestas de las vecinas y los vecinos de la zona de Zapopan Centro, sean atendidos. Va a suceder “Aquí hay lugar”, pero de la mano de la ciudadanía, ellos están en toda la disposición de tener reuniones semanales, como hemos acordado, cada día martes tendremos reuniones para pulir, detallar, enriquecer toda esta propuesta, a fin de que ellos queden satisfechos con todo lo que se está realizando en este gobierno. Lo que buscamos es que tengan condiciones



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

dignas, que su voz sea escuchada, sabemos que también tienen otras inquietudes respecto a la seguridad, respecto a los servicios públicos, mismas que están siendo atendidas, le mandan también un saludo y un reconocimiento a usted por su capacidad de escucha señor presidente. Muchísimas gracias».

El **Presidente** comentó: «Gracias regidora. Si me lo permiten, creo que debemos dejar muy claro que la voluntad del gobierno, no es tener una política recaudatoria en torno al sistema de parkimovil, lo que nosotros queremos es hacer un ordenamiento al tema de estacionamientos en el Centro Histórico de Zapopan, por eso la determinación que mencionaba la regidora Gabriela Cárdenas, de posponer la fecha inicial en la que se aplicarían las multas, no nos interesa recabar recursos a través de este sistema, lo que nos interesa es que los vecinos, los comercios del Centro Histórico pueda tener un ordenamiento no solamente en la actualidad, sino con lo que viene, con la operación de la línea 3 del tren ligero. Lo que propongo, incluso, es que se puedan establecer mesas de diálogo con los vecinos para ver no solamente el tema de parkimovil, sino también ver el tema de servicios públicos municipales y cualquier otra inquietud que tengan los vecinos y que en estas mesas de diálogo puedan estar integradas todas las fracciones representadas en este Pleno. Es decir, que todos los regidores de todos los partidos políticos puedan intervenir en estas mesas de diálogo con los vecinos para encontrar acuerdos que nos permitan, sobre todo, tener sistemas de ordenamiento más útil para nuestro Centro Histórico. La idea sería crear estas mesas, regidora, y que todas las fracciones puedan participar en ellas».

En uso de la palabra, la regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, expresó: «Buenos días compañeras y compañeros regidores, con su venia señor Presidente, estimados medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Primeramente quiero felicitar la buena voluntad que se ha mostrado al escuchar a los vecinos, en relación a la inconformidad manifestada del programa "Aquí hay lugar". Señor Presidente, compañeras y compañeros, el trabajar de la mano de los ciudadanos de Zapopan y el abordar estos temas directamente en esta representatividad, le va a dar más certeza a los ciudadanos, entonces quiero felicitarlos por eso. Creo que en estas decisiones se demuestra que estamos dispuestos a dialogar y construir consensos por el bien de los zapopanos, los regidores de MORENA estaremos siempre dispuestos a construir acuerdos por el bien de la gente. Sobre este tema en particular, el debate bien informado y propositivo ayudará a tomar mejores decisiones, es por eso que solicitamos la siguiente información: 1. De acuerdo al contrato de prestaciones de servicio firmado entre el municipio de Zapopan, CO-437/2018 y la empresa Cargo Movil S.A.P.I. de C.V., y el acta para la adjudicación directa del Comité de Adquisiciones, celebrado el 9 de julio de 2018 y para estar apegados a la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones y Contratación de Servicios en el Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 73 fracción IV y 74 en el punto uno, solicitamos: 1. El Expediente completo que ampare el proceso y en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

lo particular el oficio CGGIC/2018/0655 signado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Zapopan, para llevar a cabo el contrato citado para el uso de la plataforma parkimovil; oficio de requisición CGGIC/0616/2018 en el que se sustenta la adjudicación directa en mención; ¿Cuál es el costo beneficio una vez instalado el sistema de parkimovil? Además, solicito el anexo uno en el que se establece el área geográfica y los cuatro planos señalados en la página 14 del contrato, en el que se señala la ampliación de este servicio en la zona de Las Águilas, Puerta de Hierro, Ciudad Granja, además de la zona centro. De acuerdo al contrato, nos gustaría también saber si se tiene contemplada alguna aplicación que permita al municipio fiscalizar de forma permanente los montos y movimientos aplicados por el sistema parkimovil ya que actualmente sólo se plantea contar con la información que brindará la propia empresa. De acuerdo a la cláusula segunda de las obligaciones del prestador, también solicitamos la copia de la póliza que ampara la cobertura que ampara daños y si existe la aplicación o alguna opción como algún botón de pánico en caso de algún siniestro para poderlo reportar de manera inmediata. También requerimos que si los comercios que participan en la recaudación del cobro si llevarán alguna comisión o incentivo y solicito de la manera más atenta la contestación al oficio número 400/2018/672 en el que el Secretario del Ayuntamiento instruye al director de Movilidad y Transporte del municipio para que me sea entregada la información correspondiente. Por último, agradezco al señor síndico municipal el haber atendido mi solicitud haciéndome llegar el contrato de prestación de servicio entre el Ayuntamiento y la empresa Cargo Movil. Por la información muchas gracias, es cuanto señor presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias regidora. Instruyo al Secretario por favor, para entregarle toda la información solicitada en aras de la transparencia y digamos la tranquilidad y certeza de todos, absolutamente toda la información, Secretario te pido que lo que está solicitando la regidora Wendy, le sea entregada».

Turnándose el uso de la palabra al regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores. Con relación a este asunto, primero, reconocer y agradecer la disposición que desde un inicio ha habido para que podamos dialogar, plantear y compartir inquietudes con las áreas correspondientes y responsables de implementar este programa. Me parece fundamental que en esta propuesta que se hace para poder instalar las mesas de trabajo donde participen vecinos, comerciantes y también las fracciones edilicias representadas en este Ayuntamiento, podamos tener la apertura y la disposición viendo el tema como ya se ha planteado aquí, no desde una óptica recaudatoria, sino desde una visión que nos pueda permitir tener orden, tener una adecuada planeación y vivir y convivir en este Centro Histórico del municipio de Zapopan, en las mejores condiciones. Yo reitero y agradezco la propuesta que se ha hecho, para que estas mesas de trabajo se convoque a la representación de las diferentes fuerzas políticas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

representadas en este Ayuntamiento y que a la luz de la transparencia, del debate y la discusión abierta, tolerante e informada, podamos ir conduciendo este proceso para llegar al mejor de sus términos. Es cuanto señor presidente».

[Regresa el regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Gracias regidor y coincido plenamente que se establezcan las mesas con la representación absoluta de todos los regidores del Pleno de este Ayuntamiento y que inicien a partir de ya, con muchísimo gusto».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Con su venia Presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes. Informarle derivado de la sesión pasada de Cabildo, de hace ocho días, tal cual como instruyó derivado del punto de acuerdo de obvia y urgente presentado por el regidor Abel Salgado, ya se instaló la mesa de trabajo para el tema del apoyo a la productividad rural que había por ahí algunos cuestionamientos de algunos ejidos, informarle de la reunión, ya se instaló y ya se dio efectos el mismo lunes, estuvieron presentes diversos ejidos que tenían algunas dudas, estuvo presente personal de Sindicatura, mediante su director general jurídico, estuvo presente personal de Secretaría General, personal de Tesorería, el coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, así como el director de Desarrollo Agropecuario y diversos regidores de diferentes fracciones. Ya se hizo un acuerdo de pagos que creo que quedó muy del agrado de los señores ejidatarios, la verdad es que fue una plática con muy buen diálogo, muy proactiva, viendo el cómo sí se podían resolver las cosas y no el cómo empantanar por ahí el asunto. Otro acuerdo que se tomó derivado de dicha reunión es darle una revisada a las reglas de operación para el siguiente año para que se pueda eficientar aún más este recurso de apoyo al campo. Agradezco mucho a mis compañeros regidores de MORENA que ahí tuvieron presencia, en especial al regidor Abel Salgado por haber sido tan proactivo de este tema y haber podido juntos darle solución al tema y que todo mundo se fuera en buen ánimo derivado de dicha reunión. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias regidor Miguel Sainz».

En uso de la palabra, el regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Gracias Presidente. Sobre el mismo tema, agradecer la disposición y la prontitud con la que fue atendido este planteamiento que hizo un servidor en la sesión anterior, para poder atender de manera puntual este tema de falta de pagos y de cumplimiento de la entrega de los apoyos a un grupo de productores rurales dentro del programa de la alta competitividad del campo; reconocer la participación del regidor Miguel Sainz, de cada uno de los funcionarios que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

representaron a las distintas dependencias involucradas en este tema desde el área de Desarrollo Agropecuario, Tesorería, Secretaría General y Sindicatura y decir que efectivamente en el desahogo de esta reunión se tomaron acuerdo para poder finiquitar y poder resolver el total de los adeudos pendientes en un plazo de dos semanas, estaremos muy atentos para que este proceso de pago se vaya realizando conforme lo planteó la propia Tesorería y atentos también para que en lo sucesivo podamos estar incorporando dentro de las reglas de operación de estos importantes programas, fechas puntuales para el cumplimiento de los apoyos y que estos lleguen de manera oportuna para evitar que les generen costos financieros y el pago de intereses a los propios productores que están adquiriendo y no pueden postergar la compra de semillas y de todos los insumos requeridos para la producción agrícola. Es cuanto señor presidente, el reconocimiento y agradecimiento por la oportuna atención que se dio a este asunto».

El **Presidente** comentó: «Me da mucho gusto regidor, muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente. En días pasados, subí a las redes sociales algo que desgraciadamente me tocó presenciar en la avenida Juan Gil Preciado, casi al cruce con el Periférico, lo que vivimos muchos de los zapopaneros por los retrasos de las obras de la línea 3 y el caos que se lleva día a día en esta vialidad. Yo reconozco mucho el esfuerzo de los elementos de seguridad pública, creo que en gran medida, los elementos de seguridad pública que tenemos en Zapopan hay gente con preparación, con entrega, con disposición y sobre todo con profesionalismo, pero sí me hace llamar la atención que un elemento de seguridad de Zapopan estando franco, estando ya en asueto, en su vehículo particular, nos tuvo detenidos más de 15 minutos, cerrándonos el paso a todos los que estábamos ahí y aún más generando un mayor caos vehicular en esta zona. No quiero generalizar en el tema de seguridad pública porque creo que hay más los buenos policías que los menos, nomás que este elemento de seguridad pública me tocó presenciarlo, lo viví, lo sufrí en el tema de haber agredido al chofer del transporte público. Lo que quiero invitar señor presidente, uno, ningún elemento de seguridad pública que esté franco, esté de asueto, debería de portar uniforme de Zapopan, ningún elemento de seguridad que salga de turno debe traer equipamiento o debe traer fornituras, macanas y mucho menos armas. Esto es lo que vivimos este sábado pasado y que muchos, inclusive ya ciudadanos reaccionaron al darse cuenta que un elemento de seguridad estaba violentando a un elemento o a un chofer del transporte público, más allá que yo haya presenciado el tema, esto pudo haber generalizado un problema mayor, ya que muchos ciudadanos al estar atorados en esta vialidad reaccionaron y se pudo ir a mayores. Lo que quisiera invitar para que se hiciera una invitación a la Comisaría, es para que no vuelva a pasar que un elemento de seguridad pública, una vez que salgan de turno, salgan con el uniforme, ese ya era un protocolo que estaba establecido y no entiendo cómo este elemento de seguridad



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

pública de Zapopan haya actuado de esta forma y con el uniforme que debería de ser un uniforme que honre a todos los elementos de seguridad pública, y repito, no estoy generalizando, no creo que por un mal elemento tengan que pagar todos, pero sí creo que debemos coadyuvar para que esto no vuelva a pasar. Es cuanto señor presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Regidor, primero que nada, felicitarlo por su valentía al exponer esta situación, desde que usted me lo manifestó, si no me equivoco fue antier, empezamos a intervenir en el caso, no puedo hablar mucho por la secrecía que merece el asunto, pero se ha iniciado ya una investigación por parte de Asuntos Internos en la Comisaría de Seguridad, y por supuesto que cuente con todo mi apoyo y respaldo a lo que se necesite y tiene usted toda la razón, esto no puede suceder».

5. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 11:18 horas del día viernes 16 de noviembre del 2018, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MELINA ALATORRE NÚÑEZ

IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ

SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

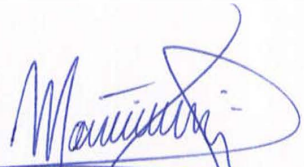
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

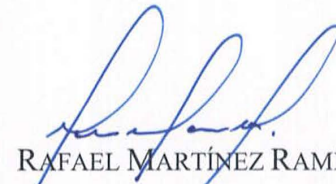
DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ

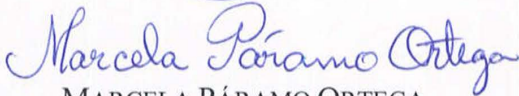
MARÍA GÓMEZ RUEDA

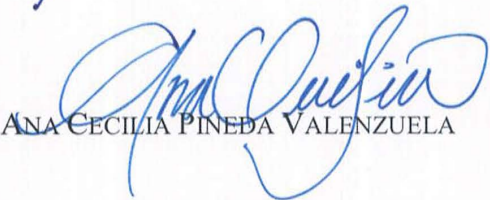


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

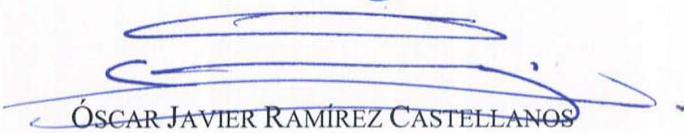

MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA


RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

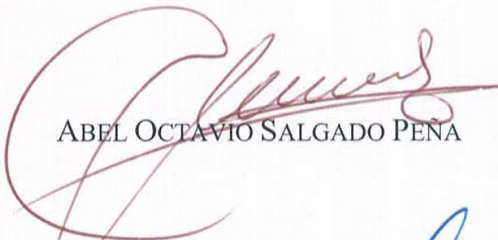

MARCELA PÁRAMO ORTEGA


ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA


WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS


ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA


JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO


MIGUEL SAINZ LOYOLA


JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día viernes 16 de noviembre del 2018, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.





